



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO - 101

TRD-1141.4

DECRETO No. 101

01 de Abril de 2016

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UN EMPLEO QUE SE ENCUENTRA EN VACANCIA TEMPORAL”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la EPS Coomeva, expidió una incapacidad médica a la Señora Maria Astrid Gutierrez Delgado, identificada con No de Cedula 66.761.370 de Palmira, quien actualmente desempeña el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01, adscrito a la Secretaria de Jurídica, por motivo de enfermedad general a partir del 01 de Abril hasta el día 30 de Abril de la presente vigencia, incapacidad que no supera los 180 días,

Que de acuerdo con la situación anteriormente mencionada, este empleo quedaría en una situación de Vacancia Temporal, por lo que se hace necesario proveerlo de manera provisional y transitoria durante el tiempo que dure la citada incapacidad, a la Señora Maria Astrid Gutierrez Delgado.

Teniendo en cuenta lo anterior se estudió la hoja de vida de la Sra. LEYDI JOHANA CORREA DONCEL, encontrándose que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en este cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01 de conformidad con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones de la planta global de la entidad.

Por lo anterior se procede a Nombrar con carácter de provisionalidad Temporal a la Señora. LEYDI JOHANA CORREA DONCEL, identificado (a) con la Cedula de ciudadanía No. 1.113.673.666 expedida en Palmira, en el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01, adscrito a la Secretaria de Jurídica, por el tiempo que dure la incapacidad de la Señora Maria Astrid Gutierrez Delgado.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2349





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO - 101

Los efectos fiscales de este nombramiento surtirán efecto a partir de la fecha en que se dé la debida posesión del Empleo.

Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2016, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de provisionalidad Temporal a la Sra. LEYDI JOHANA CORREA DONCEL, identificado (a) con la Cedula de ciudadanía No. 1.113.673.666 expedida en Palmira, en el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01, de la planta globalizada del Municipio de Palmira actualmente adscrito a la Secretaria de Jurídica, por el tiempo que dure la incapacidad de la Señora Maria Astrid Gutierrez Delgado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los efectos fiscales de este nombramiento surtirán efecto a partir de la fecha en que se dé la debida posesión del Empleo.

ARTÍCULO TERCERO: Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2016, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal el día primero (01) del mes de Abril del año Dos Mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Transcriptor: Antonio Ochoa. Técnico Administrativo.
Redactor: Luis Felipe González Mora. Director Administrativo
Aprobó: Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2349

